

Comi. m. n. Exce. y Reun. te  
de la Gov. de Murcia

La oportuna de ser  
van V.S. entregar al  
dador.

Es indispensable tenga V.S.  
la bondad de susoamar  
de la condueta que a obren  
vado Juan Pedro Martinez  
Oliva en todo el tiempo  
del Gobierno Revolucionario  
para en la vida Resolven  
lo subeamente en la causa  
de infidencia, q. como fis  
cal estoy entendiendo.

Dios que a V.S. m. d. m.  
cia 22. de Abril de 1824 =

José Navarrete

D

y S.S. acu-  
es el Sistema  
ro Señor D.  
me Gen. de la  
de que apre-  
a penas se  
en sollicitud  
ante a este  
e' imposibili-  
ica, en su an-  
de las causas  
ceder a las  
ipucio de actua  
por todos los  
segun lo exi-  
dilacion, al

Sr. Presid. y Ayuntamiento Real de la Villa de Carabaca

gen las circunstancias, se p...  
Repartimiento de R. Contribuciones pertenecientes al pre-  
sente año, y medio del am. economicos, a cuyo fin se le  
facilitaran a D. Juan. Xavier Rebellan como asouado de  
Regidor D. Narciso Ballester, quancos documentos y noti-  
cias sean necesarias a el fin propuesto.

Con lo q. se conduyo esta acta q. firman de S.S.  
lo que saben, de que yo el Secretario